

<p align="center">UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA</p>  <p align="center">UNIDAD ACADÉMICA: FACULTAD DE INGENIERIA</p> <p align="center">PROGRAMA ANALÍTICO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE: LEGISLACIÓN MINERA</p>	DES:	Ingeniería
	Programa académico	Ingeniería en Minas y Metalurgia e Ingeniería Geológica
	Tipo de materia (Obli/Opta):	Obligatoria
	Clave de la materia:	MC606
	Semestre:	Sexto
	Area en plan de estudios:	Específica
	Total de horas por semana:	4
	<i>Teoría: Presencial o Virtual</i>	3
	<i>Laboratorio o Taller:</i>	0
	<i>Prácticas:</i>	0
	<i>Trabajo extra-clase:</i>	1
	Créditos Totales:	4
	Total de horas semestre (x16 sem):	64
	Fecha de actualización:	Octubre 2024
<i>Prerrequisito (s):</i>	N/A	
<i>Correquisito (s):</i>	N/A	

DESCRIPCIÓN:

El curso contempla los conocimientos y criterios de las principales políticas públicas del sector minero mexicano, destacando la comprensión y destino de los temas concernientes a la Ley de Minería, así como los conceptos de las principales normatividades suplementarias que rigen la actividad. El curso se desarrolla con la exposición puntual de la Ley de Minería por parte del profesor y nueve temas son investigados, desarrollados y presentados en el seno la clase, mismos que contribuyen a mejorar la evaluación en el examen.

COMPETENCIAS PARA DESARROLLAR:

Competencia Específica E3: Evaluación de proyectos mineros

Analiza la interacción entre los elementos técnicos, económicos, materiales, recursos humanos y normatividad proyecto minero para la determinación de la viabilidad.

B1. Excelencia y Desarrollo Humano

Promueve el desarrollo humano integral con resultados tangibles obtenidos en la formación de profesionales con conciencia ética y solidaria, pensamiento crítico y creativo, así como una capacidad innovadora, productiva y emprendedora en el marco de la innovación y pertinencia social, con matices éticos y de valores, que desde su particularidad cultural le permitan respetar la diversidad, promover la inclusión, valorar la interculturalidad.

DOMINIOS (Se toman de las competencias)	OBJETOS DE ESTUDIO (Contenidos necesarios para desarrollar cada uno de los dominios)	RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Se plantean de los dominios y contenidos)	METODOLOGÍA (Estrategias, secuencias, recursos didácticos)	EVIDENCIAS (Productos tangibles que permiten valorar los resultados de aprendizaje)
E3. Evaluación de proyectos mineros Dominio 10	1. Introducción del entorno normativo del sector minero mexicano.	Construye el conocimiento conceptual del entorno legal de	El curso se inicia con la explicación del origen y	Exámenes escritos Exposición

<p>Aplica las normatividades correspondientes al ciclo minero.</p> <p>B1,10</p> <p>Impulsa el desarrollo profesional continuo a lo largo de la vida, como un proceso flexible, adaptativo y estratégico.</p>				
--	--	--	--	--

<p>Aplica las normativas correspondientes al ciclo minero.</p> <p>E2. Consultoría Dominio 6</p> <p>Evalúa el trabajo de campo y laboratorio de manera responsable y segura, prestando la debida atención a la evaluación de los riesgos, los derechos de acceso, la legislación sobre salud y seguridad, y el impacto de éstos en el medio ambiente.</p>	<p>1.1 Importancia de las regulaciones de las actividades económicas.</p> <p>1.2 Marco Normativo del sector minero mexicano.</p> <p>1.3 Dependencias públicas que se relacionan con el sector minero.</p> <p>1.4 Antecedentes históricos de la Ley de Minería.</p>	<p>la minería mexicana, instrumentos, quien la administra y su impacto en la sostenibilidad.</p>	<p>fundamentación de la Ley de Minería, así como su competencia, observancia y quien es el responsable de su aplicación. Los estudiantes utilizan los medios digitales para mantener el contenido de la Ley Minera y su reglamento para estudio y consulta, también la usan de manera digital. Por parte del maestro explica el contenido de la Ley de Minería por medio de exposición audiovisual, participando de manera interactiva los estudiantes, presentando problemas legales y con el apoyo del maestro emplean criterios para la solución de asuntos prácticos y específicos de la operación del ciclo minero. De igual manera, se recurre a la misma técnica anterior para estudiar el Reglamento, referenciando la exposición al contenido de la Ley. En el transcurso del andar de la Ley Minera, se van</p>	
---	--	--	---	--

			considerando temas asociados a la operación del sector minero, mismos asentados en el contenido del programa analítico.	
	<p>2.- Ley reglamentaria del art. 27 Constitucional en materia minera/Ley de Minería.</p> <p>2.1 Disposiciones Generales.</p> <p>2.2 Concesiones, Asignaciones y Reservas Mineras.</p> <p>2.3 Derechos que confieren las Concesiones y Asignaciones Mineras.</p> <p>2.4 Obligaciones que imponen las Concesiones y Asignaciones Mineras y el Beneficio de Minerales.</p> <p>trabajadores y de los patrones</p> <p>2.5 Nulidad, Cancelación, Suspensión e Insubsistencia de Derechos.</p> <p>2.6 Registro Público de Minería y la Cartografía Minera.</p> <p>2.7 Verificaciones, Sanciones y Recursos.</p> <p>2.7 Notificaciones</p> <p>2.8 Cierre de Minas</p> <p>2.9 Delitos</p> <p>2.10 Transitorios</p> <p>2.11 Reglamnto y Manual de servicios.</p>	<p>Aplica los conceptos específicos de los artículos para la normatividad de los minerales concesibles.</p>		
	<p>3. Sistema integral de administración minera (siam)</p> <p>3.1 Cartografía</p> <p>3.2 Tarjeta de Registro público de Minería</p>	<p>Manipula la herramienta digital www.siam.economia.gob.mx para proveerse de información útil relacionada con el procedimiento de las concesiones mineras habilitando el</p>		

		camino a las gestiones y servicios de la Dirección General de Regulación Minera.		
	4. Aprovechamiento de aguas del laboreo de minas para el ciclo productivo. 4.1 Disposiciones generales 4.2 Observancia y aplicación de la Ley de Aguas Nacionales 4.3 Autorizaciones y permisos	Obtiene entendimiento para la utilización del agua en la exploración, explotación y beneficio de minerales y el uso doméstico.		
	5. Uso de terrenos superficiales ejidales para la actividad minera. 5.1 Disposiciones generales. 5.2 Observancia y aplicación de la Ley Agraria 5.3 Registro Agrario Nacional y Procuraduría Agraria.	Aprovecha el proceso que realiza el concesionario para las resoluciones de expropiación, ocupación temporal o servidumbre sobre la superficie que necesita para sus actividades.		
	6. Participación de inversionistas extranjeros en el sector minero mexicano. 6.1 Disposiciones generales. 6.2 Observancia y aplicación de la Ley de Inversión Extranjera 6.3 Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (DGIE)	Distingue los trámites básicos para considerar legalmente capacitado a ser titular de concesiones mineras llevadas a cabo por un inversionista extranjero.		
	7. Permiso sobre uso y manejo de explosivos. 7.1 Disposiciones generales. 7.2 Observancia y aplicación de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos 7.3 Tipos de permisos generales	Emplea los conocimientos sobre diligencias generales para el uso y manejo de explosivos en las tareas de exploración y explotación minera llevadas		

		a cabo por los concesionario s.		
	8. Aplicación de la Nom-120-semarnat-2020. 8.1 Objetivo y campo de aplicación 8.2 Definiciones 8.3 Observancia	Reconoce la importancia del cuidado del medio ambiente en las etapas de exploración.		
	9. Otros temas como: 9.1 Nom-23 de Seguridad minera 9.2 Cierre de minas 9.3 Ley Federal del Trabajo	Identifica otras normatividades que rigen también al sector minero mexicano.		

FUENTES DE INFORMACIÓN (Bibliografía, direcciones electrónicas)	EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES (Criterios, ponderación e instrumentos)
<p>Bibliografía</p> <p>Agraria, S. d. (25 de abril de 2023). <i>Ley Agraria</i>. Obtenido de Diario Oficial de la Federación : http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/html/wo6027.html</p> <p>Economía, S. d. (08 de mayo de 2023). <i>Ley de Minería</i>. Obtenido de Diario Oficial de la Federación : http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/html/wo17108.html</p> <p>Gobernación, S. d. (s.f.). Obtenido de Diario Oficial de la Federación: https://www.dof.gob.mx/</p> <p>Gobierno, S. d. (08 de mayo de 2023). <i>Ley de Aguas Nacionales</i>. Obtenido de Diario Oficial de la Federación : http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/html/wo83103.html</p> <p>Gobierno, S. d. (s.f.). <i>Leyes y Reglamentos Federales</i>. Obtenido de Diario Oficial de la Federación : http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php#gsc.tab=0</p>	<p>Se evalúa mediante evidencias de desempeño en 3 calificaciones ordinaria parciales los cuales tiene un valor como se muestra a continuación:</p> <p>Primera evaluación de los 3 exámenes parciales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Examen 100% Exposición adicional hasta 1.5 <p>La acreditación del curso:</p> <p>Toma en cuenta las tres evaluaciones parciales en una proporción de 30%, 30% y 40%.</p> <p>Nota:</p> <p>Para acreditar el curso la calificación mínima aprobatoria será de 7.0. y tener como mínimo el 80% de asistencia a la clase para tener derecho a presentar el examen ordinario. Un porcentaje menor del 60% de asistencia a las clases, implica la no acreditación del curso.</p>

CRONOGRAMA

Objetos de estudio	Semanas																
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
1. Introducción del entorno normativo del sector minero mexicano.																	
2.- Ley reglamentaria del art. 27 Constitucional en materia minera/Ley de Minería.																	
3. Sistema integral de administración minera (siam)																	
4. Aprovechamiento de aguas del laboreo de minas para el ciclo productivo.																	
5. Uso de terrenos superficiales ejidales para la actividad minera.																	
6. Participación de inversionistas extranjeros en el sector minero mexicano.																	
7. Permiso sobre uso y manejo de explosivos.																	
8. Aplicación de la nom-120-semarnat-2020.																	
9. Otros temas																	